



Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
Hora: 18:00

Proyecto de Resolución N° 659

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar una iniciativa de ley con miras a perfeccionar el gobierno corporativo de la Corporación Chilena del Cobre, reduciendo el componente político en la designación de sus directores y del presidente de su directorio, para equiparar así el desempeño de la cuprífera a los estándares de alta competitividad que hoy exige la actividad minera a nivel global.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
A Favor: 69
En Contra: 13
Abstención: 21
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Sofía Cid Versalovic**
- 2 **José Miguel Castro Bascuñán**
- 3 **Andrés Celis Montt**
- 4 **Paula Labra Besserer**
- 5 **Miguel Mellado Suazo**
- 6 **Carla Morales Maldonado**
- 7 **Hugo Rey Martínez**
- 8 **Frank Sauerbaum Muñoz**
- 9 **Miguel Ángel Becker Alvear**
- 10 **Eduardo Durán Salinas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPULSAR UNA INICIATIVA DE LEY CON MIRAS A PERFECCIONAR EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA CORPORACIÓN CHILENA DEL COBRE, REDUCIENDO EL COMPONENTE POLÍTICO EN LA DESIGNACIÓN DE SUS DIRECTORES Y DEL PRESIDENTE DE SU DIRECTORIO, PARA EQUIPARAR ASÍ EL DESEMPEÑO DE LA CUPRÍFERA A LOS ESTÁNDARES DE ALTA COMPETITIVIDAD QUE HOY EXIGE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL GLOBAL

Fundamentos

- En la última década, la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO) ha enfrentado diversos desafíos en cuanto a su funcionamiento y administración, especialmente en lo que respecta a la caída en la producción de cobre. Ello, producto en gran medida del aumento en la capacidad – dentro del mercado de la fundición – que ha tenido China, así como también el aumento de los costos, cuestión que ha tenido un impacto negativo en los resultados financieros de la empresa y por consiguiente en la economía chilena.
- En cuanto a la administración de la empresa, se han producido varios cambios en la última década. En 2010, se creó la División Ministro Hales para explotar un nuevo yacimiento de cobre, lo que implicó una importante inversión por parte de la empresa. Además, se ha llevado a cabo una importante reestructuración organizacional, con la creación de una nueva Vicepresidencia de Proyectos y la implementación de medidas para mejorar la eficiencia y reducir costos.



- Otro factor que ha afectado la administración de CODELCO ha sido la presión política para aumentar la contribución de la empresa al Fisco chileno. En 2014, se aprobó una ley que aumentó el aporte de CODELCO al Estado, lo que ha limitado su capacidad para invertir en nuevos proyectos y ha generado tensiones con los sindicatos y los trabajadores de la empresa.
- A su turno, CODELCO ha enfrentado diversos conflictos relacionados con su funcionamiento y administración. Algunos de los principales son los siguientes:
 - a) Conflictos laborales: En 2019 CODELCO enfrentó una serie de huelgas y paralizaciones de sus trabajadores, principalmente en la División Chuquicamata. Los trabajadores protestaron por la falta de avances en las negociaciones colectivas y el proceso de transformación de la División.
 - b) Disputas territoriales: CODELCO ha enfrentado disputas territoriales con las comunidades locales donde opera, principalmente en la región de Antofagasta. Las comunidades han denunciado la falta de consulta y participación en las decisiones de la empresa, así como el impacto ambiental y social de sus operaciones.
 - c) Dificultades financieras: En los últimos años, CODELCO ha enfrentado dificultades financieras debido a la caída de los precios del cobre y al aumento de los costos operacionales. Esto ha generado preocupación sobre la capacidad de la empresa para financiar sus inversiones y mantener su posición como el mayor productor de cobre del mundo.
 - d) Problemas de gestión y productividad: En los últimos años, CODELCO ha enfrentado críticas por su gestión y productividad, especialmente en comparación con otras empresas mineras privadas. Algunos analistas han señalado que la



empresa necesita mejorar su eficiencia y modernizar sus procesos para mantenerse competitiva.

e) Desafíos ambientales y de sustentabilidad: CODELCO ha enfrentado críticas y presiones por su impacto ambiental y social, así como por su falta de compromiso con la sustentabilidad. En particular, se ha cuestionado la gestión de los residuos mineros y la falta de medidas para reducir su huella de carbono.

- Por otra parte, existe la aprensión de que, si el Directorio de una empresa estatal es nombrado directamente por el Gobierno, pueda haber una falta de independencia y autonomía en la toma de decisiones y en la gestión de la empresa. Esto se debe a que los intereses del Gobierno, como mantener su popularidad o buscar rentabilidad política, pueden no coincidir con los intereses de la empresa y del país a largo plazo.
- Además, en el caso de las empresas estatales de extracción de recursos naturales, como el cobre, la independencia del Directorio también es importante para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad en la explotación de los recursos naturales. El Directorio debe tomar decisiones basadas en criterios técnicos, económicos y medioambientales, en lugar de decisiones políticas a corto plazo.
- En este contexto, es importante que CODELCO continúe trabajando en mejorar su eficiencia y en buscar nuevas oportunidades para el crecimiento y la expansión de sus operaciones.
- Así también, es recomendable que el Directorio de una empresa estatal sea elegido por criterios técnicos y de profesionalidad, en lugar de por criterios políticos. Esto permite que el Directorio tenga una mayor independencia y



autonomía en la gestión de la empresa y que tome decisiones en función de los intereses de la empresa y del país a largo plazo.

- Al contrario, CODELCO ha mantenido un sistema anquilosado en su Dirección Superior o en lo que corresponde a su Gobierno Corporativo. En efecto, el Estatuto de la empresa, fijado actualmente por el Decreto N°3 de 4 de julio de 2012, contempla un Directorio compuesto por 7 directores, de los cuales todos son nombrados por el Presidente de la República ya sea a total libertad (3) o mediante un proposición previa del Servicio Civil (4). A ello se suma la participación de 2 representantes de los trabajadores de la empresa con presencia en el Directorio, también nombrados por el Presidente de la República a proposición de las organizaciones de trabajadores. Asimismo, el Presidente de la República designa al Presidente del Directorio de entre los directores nombrados. Esta configuración demuestra que el componente político en la designación de los directores que ejercen la dirección superior de la empresa es total, siendo necesario homologar el desempeño de la empresa cuprífera estatal a los estándares globales de la actividad minera donde la profesionalización, experiencia técnica e independencia de quienes dirigen las compañías es crucial.
- Es este un mecanismo de Gobierno Corporativo de la empresa que debe actualizarse, puesto que se basa en una noción de estrategia e interés nacional de la compañía, pero que obsta a su desenvolvimiento en un concierto global de alta competitividad, principalmente con un país vecino como Perú u otros como Canadá o Australia que han logrado sobrepasar a nuestro país en la eficiencia y desempeño de la producción de cobre.

Por lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República impulsar una iniciativa de ley con miras a perfeccionar el gobierno corporativo de la Corporación Chilena del Cobre, reduciendo el componente político en la designación de sus directores y del presidente de su directorio, para equiparar así el desempeño de la cuprífera a los estándares de alta competitividad que hoy exige la actividad minera a nivel global.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.



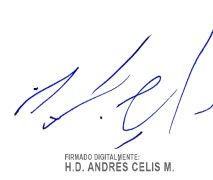
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANGEL BECKER A.



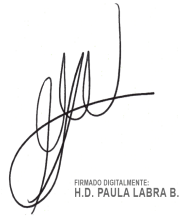
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

